



SEGUIMIENTO POLITICA PÚBLICA CULTURA DE LA LEGALIDAD VIGENCIA 2 0 1 8

MUNICIPIO DE PEREIRA



SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Junio 30 de 2019



Fase de Seguimiento

Vigencia 2018

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL

Junio 30 de 2019

Carolina del Pilar González Leyva Secretaria de Planeación Municipal (E)

Gerardo A. Buchelli LozanoDirector Operativo

Juan Guillermo Mosquera Osorio María Fernanda Tula Ladino Contratistas



DESCRIPCIÓN

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaria de Planeación, se ha desarrollo el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2018. Para ello, durante el primer trimestre del año 2019, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, para cuantificar los indicadores y elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política el 30 de junio de 2019.

Tabla de Contenido

| Introducción | 1 |
|---|----|
| 1. Metodología | 2 |
| 2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Cultura d | |
| 3. Estructura organizacional de la Política Pública | |
| 4. Seguimiento consolidado de la política pública de Cultura de la Legal para el 2018 y comparativo con los años de ejecución | |
| 5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública Cultur la Legalidad | |
| 5.1 Movilidad y Espacio Público | 15 |
| 5.2 Comunicación Pública | 17 |
| 5.3 Educación | 18 |
| 5.4 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible | 20 |
| 5.5 Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana | 23 |
| 6. Conclusiones y Recomendaciones | 26 |
| Anexos | 27 |







| Tabla 1. Estrategias Política Pública Cultura de la Legalidad8 |
|--|
| Tabla 2. Síntesis del despliegue estratégico9 |
| Tabla 3. Resultados históricos del Seguimiento a la Política Pública11 |
| Tabla 4. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública |
| Cultura de la Legalidad12 |
| Tabla 5. Atenciones Política Pública Cultura de la Legalidad 201814 |
| Tabla 6. Población beneficiada por la Política en la Categoría Medio |
| Ambiente y Desarrollo Sostenible15 |
| Tabla 7. Población Beneficiada de la Política Pública16 |
| Tabla 8. Población beneficiada por la Política en la Categoría Medio |
| Ambiente y Desarrollo Sostenible17 |
| Tabla 9. Población beneficiada por la Política en la Categoría Medio |
| Ambiente y Desarrollo Sostenible 18 |
| Tabla 10. Población beneficiada por la Política en la Categoría Medio |
| Ambiente y Desarrollo Sostenible20 |
| Tabla 11. Población beneficiada por la Política en la Categoría Medio |
| Ambiente y Desarrollo Sostenible21 |
| Tabla 12. Población beneficiada por la Política en la categoría Derechos |
| Humanos y Seguridad Ciudadana23 |
| |









Introducción

La Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional adscrita a la Secretaría de Planeación, elaboró el informe de seguimiento de la política pública "Cultura de la Legalidad" para la vigencia 2018. Es de anotar que este informe se viene realizando desde el año 2012, periodo en el que empezó la implementación de la política; convirtiéndose en el séptimo (7mo) informe de seguimiento que se desarrolla y el cual contiene los avances en la ejecución de las acciones de la política pública, abordada desde sus cinco (5) estrategias, revisando el cumplimiento de las metas y el comportamiento de los indicadores de producto, la inversión ejecutada y la población beneficiada en el año 2018.

El informe se realiza bajo una metodología previamente establecida, que se compone de formatos de captura de información, los cuales son alimentados por las entidades del sector central y descentralizado del municipio de Pereira que ejecutan componentes de Cultura de la Legalidad.







1. Metodología

"Desde el mes de enero de la presente vigencia (2019), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas –SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de "Evaluación de Productos" establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad 1.

A partir de este marco, se definió la "Matriz de Seguimiento 2018" normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2018.

¹ Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf







Esta información reportada por las entidades fue consolidada y revisada por cada funcionario responsable del equipo de Políticas Públicas de la Dirección, identificando vacíos y/o inconsistencias en dicha información, lo cual implicó visitas personalizadas a las diferentes entidades, para precisar el reporte.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y estableció el "Protocolo de Presentación del Informe de Seguimiento", el cual se estandarizó, generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

- 1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la "unidad mínima operacional"
- 2. A partir de cada acción, se establece el "Producto obtenido" y el Indicador de producto planeado para el 2018
- 3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
- 4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
- 5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia
- 6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política
- 7. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual







se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

| ESCALA DE EVALUACIÓN | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 0%-30% | 31%-60% | 61%-80% | 81%-100% | | | | | |
| INSUFICIENTE | DEBIL | SATISFACTORIO | EXCELENTE | | | | | |
| Serias deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras | Problemas, tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados | Estabilidad en el avance, metas con logros significativos | Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes | | | | | |

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrán indicadores que no se hayan programado en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.







2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Cultura de la Legalidad

"Para el año 2008, Pereira inicia el proceso de formulación de la Política Pública de Cultura de la Legalidad, adoptando sus lineamientos por medio del Acuerdo Municipal 23 de 2010 y posteriormente como Política Pública mediante el Decreto 1097 de 2011, donde el propósito que se estableció fue el de: "Transformar los conocimientos, actitudes, y comportamientos de la ciudadanía Pereiranos, por hábitos de sana convivencia, a través de intervenciones formativas en la familia, la escuela, el espacio público y los medios de comunicación, con alto énfasis en derechos humanos."

Durante el año 2010, los líderes gubernamentales y de la sociedad civil en Pereira, forjaron una histórica alianza para promover la cultura de la legalidad en la ciudad; asumiendo el reto de transformarla en una ciudad más segura, transparente y justa a través de la promoción del Estado Social de Derecho, en procura de mejorar la calidad de vida para todos.

Con ello entonces, se creó un Comité Ejecutivo, donde fueron establecidos entre otros objetivos, el de "consolidar un grupo de dirigentes, públicos y privados, así como de autoridades morales, que lleguen a ser líderes en el fomento de la cultura de legalidad".

En cumplimiento de este objetivo, se convocó a personalidades prestantes y representativas de los sectores: Notarial, Financiero, Académico, Cooperativo, Iglesias, Deportivo, Arbitral, Gremial y Productivo; para firmar un acuerdo de cooperación interinstitucional, en representación de instituciones públicas y privadas, asumiendo los siguientes compromisos:







Primero: Objetivo: Aunar esfuerzos técnicos, económicos, organizacionales, logísticos y humanos destinados a apoyar "LA CULTURA DE LA LEGALIDAD" como un compromiso de responsabilidad social y empresarial.

Compromisos

- Ser voceros permanentes ante la ciudadanía del desarrollo de iniciativas y acciones conducentes a garantizar el reconocimiento por parte de los Pereiranos del Proyecto "Cultura de la Legalidad".
- 2. Incorporar el logo-símbolo del Proyecto Cultura de la Legalidad, en la imagen institucional de cada entidad.
- 3. Promover el siguiente Decálogo de Principios Legales como política misional y corporativa:
 - Afirmamos que el ejemplo de los líderes de cada institución (privado, público, y de la sociedad civil) es la principal herramienta pedagógica de transformación cívica y de avanzar hacia un estado social de derecho.
 - Nuestro compromiso al uso de criterios éticos legales es la mejor vía para fortalecer el desarrollo económico y social de la ciudad, la región y la nación.
 - Los dineros públicos y privados son sagrados. Garantizamos la transparencia, honestidad y legalidad en todas nuestras transacciones y gestiones.
 - Las relaciones entre nuestras entidades y la comunidad son abiertas y claras y se desarrollan a través de espacios de participación ciudadana en el marco de la responsabilidad social empresarial.







- Nos comprometemos a incorporar aspectos de la responsabilidad social empresarial en nuestros planes estratégicos.
- Rechazamos prácticas ilícitas como medio de conseguir ventajas económicas.
- Educaremos a los empleados de nuestras instituciones, sobre las consecuencias a corto y largo plazo de la corrupción, dentro del ambiente laboral y personal, así como los beneficios personales de la honradez y la legalidad.
- Afirmamos vigilar tanto por los intereses (derechos y necesidades)
 colectivos como individuales, en nuestro ambiente laboral.
- La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones fructíferas de la ciudad, con sus propios ciudadanos, la Región, el Departamento, la Nación y la Comunidad Internacional.
- Afirmamos que la vida es el valor supremo y no hay una sola idea ni propósito que amerite el uso de la violencia.
- 4. Promover al interior de sus instituciones o entidades la Cultura de la Legalidad a través de talleres o medios publicitarios.
- 5. Promover la Cultura de la Legalidad en los Comicios Electorales para Alcaldías, Gobernaciones, Concejos Municipales, Asamblea Departamental, Congreso y Presidencia de la República.
- 6. Gestionar recursos humanos y económicos ante entidades y personas del orden departamental, nacional e internacional, que puedan contribuir al fortalecimiento del Proyecto Cultura de la Legalidad de Pereira.
- 7. Promover al interior de sus instituciones, la prohibición de ventas comerciales (bienes y servicios) ilegales"







Para cumplir con el objetivo general de la Política Pública, se estructuraron 12 objetivos específicos, 5 estrategias, 41 acciones y 41 metas, estos objetivos específicos son:

Tabla 1. Estrategias Política Pública Cultura de la Legalidad

| ESTRATEGIA | OBJETIVOS |
|-----------------------------------|--|
| | Generar sinergia interinstitucional y ciudadana para la actuación eficaz y eficiente en materia ambiental municipal, con especial atención a mantener una ciudad limpia de (residuos sólidos, emisión de gases y el vertimiento de desechos a quebradas y ríos) y con óptimo nivel de ruido. Fomentar la recuperación integral del espacio público ocupado por ventas |
| 1. Movilidad y Espacio Público | informales, mediante la reubicación concertada y efectiva de los vendedores ambulantes. También se propone recuperar los parques, con el acompañamiento de la comunidad en general. Generar y desarrollar estrategias e instrumentos para alcanzar mejores índices de movilidad en la ciudad, disminuyendo tanto los tiempos de desplazamiento de un lugar a otro como las lesiones fatales y no fatales en accidentes de tránsito. |
| | Crear consciencia colectiva, para reconocer y cumplir la norma como elemento importante para la convivencia; generar cambios de actitud frente al ejercicio del derecho y el cumplimiento del deber y, lograr transformaciones en la comunidad educativa (en todos los niveles) en cuanto al pensar y el actuar. |
| | Crear condiciones para la generación de confianza al inversionista. |
| 2. Comunicación Pública | Fortalecer las fases de la estrategia de comunicación pública en Cultura de la Legalidad. |
| 3. Educación | Crear consciencia colectiva, para reconocer y cumplir la norma como elemento importante para la convivencia; generar cambios de actitud frente al ejercicio del derecho y el cumplimiento del deber y, lograr transformaciones en la comunidad educativa (en todos los niveles) en cuanto al pensar y el actuar. |
| 4. Medio | Generar sinergia interinstitucional y ciudadana para la actuación eficaz y eficiente en materia ambiental municipal, con especial atención a mantener una ciudad limpia de (residuos sólidos, emisión de gases y el vertimiento de desechos a quebradas y ríos) y con óptimo nivel de ruido. Generar y desarrollar estrategias e instrumentos para alcanzar mejores |
| ambiente y desarrollo sostenible | índices de movilidad en la ciudad, disminuyendo tanto los tiempos de desplazamiento de un lugar a otro como las lesiones fatales y no fatales en accidentes de tránsito. |
| | Generar sinergia interinstitucional y ciudadana para la actuación eficaz y eficiente en materia ambiental municipal, con especial atención a mantener una ciudad limpia de (residuos sólidos, emisión de gases y el vertimiento de desechos a quebradas y ríos) y con óptimo nivel de ruido. |







| ESTRATEGIA | OBJETIVOS |
|-------------------------------------|--|
| 5.Derechos | Promover la disminución de los delitos de alto impacto como: las lesiones fatales por homicidio, las lesiones personales no fatales, los delitos contra la libertad y la propiedad. |
| Humanos y Seguridad Ciudadana | Crear consciencia colectiva, para reconocer y cumplir la norma como elemento importante para la convivencia; generar cambios de actitud frente al ejercicio del derecho y el cumplimiento del deber y, lograr transformaciones en la comunidad educativa (en todos los niveles) en cuanto al pensar y el actuar. |

"La Política Pública de Cultura de la legalidad 2010-2019, presenta la siguiente estructura y despliegue estratégico:

Tabla 2. Síntesis del despliegue estratégico

| OBJETIVO | OBJETIVOS | , | |
|----------|-------------|-------------|----------|
| GENERAL | ESPECÍFICOS | ESTRATÉGIAS | ACCIONES |
| 1 | 12 | 5 | 41 |

El despliegue estratégico de la política pública de Cultura de la Legalidad, se caracteriza por presentar una estructura soportaba en: Estrategias, objetivos, estrategia, codificación de la categoría, acciones y la entidad responsable de dichas acciones; esto, con el fin de dar claridad frente a los compromisos que deben llevar a cabo cada secretaría, para el desarrollo del presente informe se codificaron las acciones contempladas en el plan las cuales se pueden consultar en los anexos.







3. Estructura organizacional de la Política Pública

La coordinación y articulación de esta política está a cargo de la Secretaría de Gobierno con una injerencia directa en cerca del 50% de las acciones y con participación de las siguientes secretarías de despacho e institutos descentralizados que ejecutan acción acorde a su sector y su responsabilidad.

- Secretaría de Educación
- Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
- Secretaría de Infraestructura
- Secretaría de Desarrollo Social y Político
- Secretaría de Planeación
- Oficina de Comunicaciones
- Instituto de Movilidad de Pereira
- Empresa de Aseo de Pereira
- Aguas y Aguas de Pereira
- Área Metropolitana de Centro Occidente
- Megabus
- Policía Metropolitana de Pereira.









4. Seguimiento consolidado de la política pública de Cultura de la Legalidad para el 2018 y comparativo con los años de ejecución

La política Pública Cultura de la Legalidad, alcanza un porcentaje de cumplimiento del 83,6% para el año 2018. Es el tercer promedio de avance más alto de los 7 años de existencia de la política.

Es importante anotar que la metodología de seguimiento ha tenido cambios a lo largo del proceso, es decir, el diseño metodológico para el seguimiento ha sido diverso y diferentes, dificultando un análisis comparativo preciso y confiable, sin embargo, la política ha tenido ejecuciones altas, alcanzando su cúspide en el año 2013 y 2014 con 94,2% y 91,5% respectivamente.

Tabla 3. Resultados históricos del Seguimiento a la Política Pública

| SEGUI | SEGUIMIENTO | | | | | | |
|-------|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 2012 | 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 PROMEDIC | | | | | | |
| 80,9% | 94,2% | 91,5% | 71,8% | 83,0% | 62,2% | 83,6% | 81,0% |









Tabla 4. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública Cultura de la Legalidad

| ESTRATEGIA | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018 | ATENCIONES DIRECTAS | ATENCIONES INDIRECTAS | PRESUPUESTO EJECUTADO (\$) |
|---|---|--|------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| Movilidad y Educación Vial | Empresa de Aseo de Pereira, Secretaría de Gobierno, Instituto de Movilidad de Pereira, Área Metropolitana de Centro Occidente. | 88,9% | 31.657 | 638.095* | 466.638.180 |
| Comunicación Pública | Oficina Asesora de Comunicaciones, Secretaría de Gobierno. | 100,0% | N.R. | N.R. | N.R. |
| Educación | Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno. | 82,7% | 138 | 138 | N.R. |
| Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible | Empresa de Aseo de Pereira, Secretaría de Gobierno, Instituto de Movilidad de Pereira, Área Metropolitana de Centro Occidente, Secretaría de Planeación, MEGABUS, Aguas y Aguas de Pereira, Secretaría de Desarrollo Rural, Secretaría de Infraestructura. | 64,6% | 26.259 | 1.064.114* | 27.878.638.349 |
| Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana | Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social y Político | 90,0% | 18.696 | N.R. | 1.140.943.209 |
| | TOTAL | 83,6% | 76.750 | 1.702.347 | \$ 29.486.219.739 |

^{*}Atenciones indirectas







Nota: *La política pública realiza atenciones indirectas, que benefician toda la población Pereirana, por ejemplo la promoción del el uso del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM), la construcción e implementación de un programa integral de aseo para la ciudad de Pereira, Implementar programa de saneamiento hídrico, entre otras

La Política pública de Cultura de la Legalidad presenta un avance para la vigencia del 2018 de 83,6%, con una inversión total de \$ 29.486.219.739, realizando de manera directa 76.750 atenciones y de forma indirecta un total de 1.702.347 atenciones a la población Pereirana.

Dentro de las estrategias que muestran un mejor desempeño se encuentran: Movilidad y Educación Vial, Comunicación Pública y Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, las cuales presentaron avances por encima del 88% (Excelente) de cumplimiento. Caso contrario, la estrategia Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, mostró un desempeño satisfactorio con un 64,6%.









Gráfico 1. Inversión ejecutada en la Política Pública por Categoría

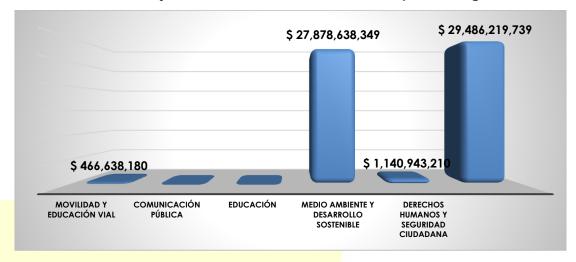


Tabla 5. Atenciones Política Pública Cultura de la Legalidad 2018

| CANTIDAD | SE | XO | ZONA CICLO VITAL | | | CONDIC | | | | | | |
|---------------------------|-------|-------|------------------|-----|-----|--------|-------|-------|-------|-----|-----|-------|
| POBLACIÓN BENEFICIARIA | Н | М | U | R | PI | I | Α | J | AJ | Α | AM | MIG |
| 76.750 | 3.069 | 2.881 | 5.566 | 384 | 229 | 165 | 1.881 | 1.681 | 1.272 | 596 | 126 | 2.352 |









5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública Cultura de la Legalidad

5.1 Movilidad y Espacio Público

Tabla 6. Población beneficiada por la Política en la Categoría Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

| No DE LA ACCION O CODIGO | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018 | PRESUPUESTO EJECUTADO (\$) |
|--------------------------------|---|-------------------------------------|-------------------------------|
| CLL-1.1 | Empresa de Aseo de Pereira | 100% | \$ 382.951.912 |
| CLL-1.2 | Secretaría de Gobierno | 100% | N.R. |
| CLL-1.3 | Instituto de Movilidad de Pereira | 100% | \$ 4.000.000 |
| CLL-1.4 | Instituto de Movilidad de Pereira | 100% | N.R. |
| CLL-1.5 | Secretaría de Gobierno | 100% | N.R. |
| CLL-1.6 | Área Metropolitana de Centro Occidente | 100% | \$ 46.673.634 |
| CLL-1.7 | Instituto de Movilidad de Pereira | 100% | \$ 33.012.634 |
| CLL-1.8 | Instituto de Movilidad de Pereira | 0% | N.R. |
| CLL-1.9 | Secretaría de Gobierno | 100% | N.R. |
| | SUBTOTAL | 89% | \$ 466.638.180 |

La estrategia de "Movilidad y Espacio Público", presentó un avance en el cumplimiento de las metas del 89%, logrando una calificación excelente en la escala de evaluación frente a la ejecución de las acciones; además se realizó una inversión de \$ 466.638.180, logrando 31.657 atenciones directas y 638.095 indirectas en la población Pereirana.

Dentro de los elementos que no permiten una mayor valoración en la ejecución de las metas se resalta la carencia del convenio entre el Instituto







de Movilidad de Pereira y el AMCO para capacitar a conductores de servicio público en turismo, inglés y otras disciplinas (acción CLL-1.8)

Tabla 7. Población Beneficiada de la Política Pública

| NO DE ACCIÓN O CÓDIGO | CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA |
|-----------------------|---------------------------------|
| CLL-1.1 | 161.459 |
| CLL-1.2 | 0 |
| CLL-1.3 | 576 |
| CLL-1.4 | 0 |
| CLL-1.5 | 0 |
| CLL-1.6 | 713.640* |
| CLL-1.7 | 31.081 |
| CLL-1.8 | 0 |
| CLL-1.9 | 0 |
| TOTAL | 31.657 |

^{*}Atenciones indirectas

La Secretaría de Gobierno a través la dirección de espacio público para el año 2018 en su plan de acción direccionó la sensibilización de la comunidad en general sobre las ventas informales en el espacio público mediante la siguiente meta "Implementar en un 100% procesos pedagógicos en cultura ciudadana, autorregulación y orden para la ciudadanía en general y los vendedores informales", para dicho periodo realizaron 11 actividades artísticas-educativas relacionadas con en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), las cuales se efectuaron en diversas instituciones educativas de la ciudad de Pereira.

El instituto de Movilidad de Pereira y el Área Metropolitana de Centro Occidente celebraron el día 25 de septiembre de 2018 con horario de 7am a 7pm donde se realizaron actividades como, sensibilizaciones relacionadas con el medio ambiente, normas de tránsito y modos alternativos de transporte.







5.2 Comunicación Pública

Tabla 8. Población beneficiada por la Política en la Categoría Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

| No DE LA ACCION O CODIGO | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018 | PRESUPUESTO EJECUTADO (\$) |
|---|------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| CLL-2.1 | Secretaría de Gobierno | 100% | N.R. |
| CLL-2.2 | Secretaría de Gobierno | 100% | N.R. |
| CLL-2.3 | Secretaría de Gobierno | 100% | N.R. |
| CLL-2.4 Oficina Asesora de Comunicaciones | | 100% | N.R. |
| | SUBTOTAL | 100% | N.R. |

La estrategia de "Comunicación Pública", mostró un avance en el cumplimiento de las metas del 100%, logrando una calificación excelente en la escala de evaluación frente a la ejecución de las acciones; Con una observación de que "No Reportaron" (N.R) el presupuesto ejecutado.

Las acciones realizadas fueron focalizadas es de la siguiente forma:

La Secretaría de Gobierno distribuyó afiches en establecimientos de comercio.

- Integración de campaña con organismos privados como Sayonara,
 Homecenter, Frisby, Apostar, Aguas y Aguas, Instituto de Movilidad,
 Secretaria de Cultura, Empresa de Energía, Empresa de Aseo e Integra
 S.A."
- Realización Mesas de seguimiento al pacto cívico.
- La Alcaldía de Pereira con el apoyo de la Oficina Asesora de comunicaciones realizó la Rendición de cuentas Alcaldía de Pereira año 2018.







5.3 Educación

Tabla 9. Población beneficiada por la Política en la Categoría Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

| No DE LA ACCION O CODIGO | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018 | PRESUPUESTO EJECUTADO (\$) |
|--------------------------------|-------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| CLL-3.1 | Secretaría de Educación | 100% | N.R. |
| CLL-3.2 | Secretaría de Educación | 100% | N.R. |
| CLL-3.3 | Secretaría de Gobierno | 100% | N.R. |
| CLL-3.4 | Secretaría de Gobierno | 0% | N.R. |
| CLL-3.5 | Secretaría de Educación | 100% | N.R. |
| CLL-3.6 | Secretaría de Educación | 100% | N.R. |
| CLL-3.7 | Secretaría de Educación | 100% | N.R. |
| CLL-3.8 | Secretaría de Educación | 62% | N.R. |
| CLL-3.9 | Secretaría de Educación | N.A. | N.R. |
| | SUBTOTAL | 83% | N.R. |

La estrategia de "Educación", presentó un avance en el cumplimiento de las metas del 83%, logrando una calificación excelente en la escala de evaluación frente a la ejecución de las acciones; Con una observación de que "No Reportaron" (N.R) el presupuesto ejecutado, aunque estas acciones están articuladas de acuerdo a los planes de acción que desarrolla la Secretaría de Educación. Se brindó atención a 69 docentes y a 43 instituciones educativas de la ciudad.

Es de anotar que la estrategia no logró un 100% de cumplimiento, debido algunas acciones ya se cumplieron en vigencias anteriores por tal motivo "No Aplica" (N.A.) su ponderación en el seguimiento, y otras no tuvieron avance alguno en su ejecución.







Las acciones realizadas fueron focalizadas es de la siguiente forma:

La Secretaría de Educación brindó Asistencia técnica 69 docentes orientadores en rutas de atención y debido proceso en la Universidad Católica. También visitaron 42 Instituciones Educativas oficiales para la implementación de la educación hacia el cambio climático. La Educación hacia el cambio climático se maneja como tema dentro de los Proyectos Ambientales Escolares PRAES, con el cual cuenta todas las Instituciones educativas del Municipio de Pereira.

Además realizan ajuste a los reglamentos estudiantiles de las instituciones educativas según su necesidad cada año como lo estipula la Ley 1620 de 2013. Para el periodo 2018 se recibieron 23 solicitudes de instituciones públicas y 4 de privadas. El comité Municipal estableció unos lineamientos para la actualización de los manuales y el año entrante hacer seguimiento al respecto.









5.4 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Tabla 10. Población beneficiada por la Política en la Categoría Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

| No DE LA ACCION O CODIGO | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018 | PRESUPUESTO EJECUTADO (\$) |
|--------------------------------|---|----------------------------------|-------------------------------|
| CLL-4.1 | Empresa de Aseo de Pereira | 100% | \$ 465.753.500 |
| CLL-4.2 | Secretaría de Desarrollo Rural | 0% | N.R. |
| CLL-4.3 | Secretaría de Desarrollo Rural | 100% | \$ 144.672.000 |
| CLL-4.4 | Secretaría de Gobierno | 100% | N.R. |
| CLL-4.5 | Empresa de Aseo de Pereira | 0% | N.R. |
| CLL-4.6 | Área Metropolitana de Centro Occidente | 60% | \$ 31.624.994 |
| CLL-4.7 | Secretaría de Desarrollo Rural | 70% | \$ 358.716.696 |
| CLL-4.8 | Secretaría de Planeación | 100% | \$ 43.537.350 |
| CLL-4.9 | Aguas y Aguas de Pereira | 51% | \$ 26.834.333.809 |
| | SUBTOTAL | | \$ 27.878.638.349 |

La estrategia de "Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", tuvo un avance en el cumplimiento de las metas del 66%, logrando una calificación satisfactoria en la escala de evaluación frente a la ejecución de las acciones; además se realizó una inversión de \$ 27.878.638.349, logrando 26.259 atenciones directa y 1.064.114 indirectas a la población Pereirana.

Se puede observar una calificación satisfactoria, con posibilidades de mejoramiento fundamentalmente en dos acciones (CLL-4.2 y 4.5), dado que no fueron movilizadas en el año 2018 y las acciones (CLL-4.6 y 4.9) presentaron avances muy bajos.







Tabla 11. Población beneficiada por la Política en la Categoría Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

| NO DE ACCIÓN O CÓDIGO | CANTIDAD POBLACIÓN BENEFICIARIA | SEXO | |
|-----------------------|---------------------------------|------|---|
| NO DE ACCION O CODIGO | CANTIDAD POBLACION BENEFICIARIA | Н | М |
| CLL-4.1 | 113.688* | Х | Х |
| CLL-4.2 | | | |
| CLL-4.3 | 70.003* | X | Χ |
| CLL-4.4 | | | |
| CLL-4.5 | | | |
| CLL-4.6 | 713.640* | X | X |
| CLL-4.7 | 26.259 | | |
| CLL-4.8 | | | |
| CLL-4.9 | 403.7 <mark>8</mark> 7* | Χ | X |

^{*}Atenciones indirectas

Las acciones realizadas fueron focalizadas es de la siguiente forma:

La Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental realizó seguimiento y asistencia técnica para certificación en BPA y BPG y buenas prácticas porcícolas mediante visitas, asistencia técnica, certificación y recertificación.

- Mediante el convenio con Porkcolombia se apoyó la certificación de buenas prácticas porcícolas.
- Se realiza asistencia técnica y asesoría en el programa de huertas caseras en escuelas y predios rurales

La Empresa Aguas y Aguas de Pereira trabajó en la implementación del plan de saneamiento hídrico con las siguientes acciones:

 Ejecutar obras de optimización de redes de alcantarillado en 1,615 m de diferentes sectores de la ciudad.







- Optimizar interceptores: Obras de estabilización y protección del interceptor Quebrada La Dulcera y obras complementarias en los sectores calle 50 y otras obras y estudios menores.
- Interventoría para la construcción del emisor final portal de salida túnel
 Consotá Otún y obras complementarias.
- Construir conexiones y aliviaderos de interceptores en diferentes puntos de las vertientes Otún y Consotá.
- Realizar estudios detallados de la planta de tratamiento de aguas residuales.









5.5 Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana

Tabla 12. Población beneficiada por la Política en la categoría Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana

| No DE LA ACCION O CODIGO | ENTIDAD RESPONSABLE | % DE AVANCE DEL PRODUCTO 2018 | PRESUPUESTO EJECUTADO (\$) |
|--------------------------------|---|-------------------------------------|-------------------------------|
| CLL-5.1 | Secretaría de Gobierno | 100% | N.R. |
| CLL-5.2 | Secretaría de Gobierno | 100% | N.R. |
| CLL-5.3 | Secretaría de Gobierno | 100% | N.R. |
| CLL-5.4 | Secretaría de Gobierno | 100% | N.R. |
| CLL-5.5 | Secretaría de Gobierno | 100% | N.R. |
| CLL-5.6 | Secretaría de Desarrollo Social y Político | 100% | \$ 452.009.279 |
| CLL-5.7 | Secretaría de Desarrollo Social y Político | 100% | \$ 485.095.932 |
| CLL-5.8 | Secretaría de Desarrollo Administrativo | 0% | N.R. |
| CLL-5.9 | Secretaría de Gobierno | 100% | N.R. |
| CLL-5.10 | Secretaría de Desarrollo Social y Político | 100% | \$ 203.837.999 |
| | SUBTOTAL | 88% | \$ 1.140.943.209 |

La estrategia de "Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana", presentó un avance en el cumplimiento de las metas del 88% movilizando 9 acciones, logrando una calificación excelente en la escala de evaluación frente a la ejecución de las acciones; además se realizó una inversión de \$1.140.943.209, logrando 18.696 atenciones directas a la población Pereirana.

La Secretaría de gobierno no reportó inversión ejecutada para las acciones presentadas, lo que dificulta analizar el comportamiento de las mismas, pero







la Secretaría de Desarrollo Social focalizó la inversión en las acciones CLL-5.7 y 5.10 para el programa de habitante de calle y para la población migrante.

Parque Olaya Herrera 16/10/2018. La Policía Cívica de Mayores, realizó la campaña de prevención al hurto a personas con el ánimo de contrarrestar los delitos que más se presentan, los ciudadanos, se dieron recomendaciones de seguridad y auto-cuidado, con el propósito de que no sean objeto del actuar delincuencial, y no le abra paso al factor oportunidad siendo despojado de sus bienes personales.

- El día 22 de octubre de 2018, se realizó la socialización del programa Red de Participación Cívica, por medio de los espacios que brinda la emisora de la Policía Metropolitana de Pereira, contando con la participación de los representantes de las empresas, personas jurídicas y naturales, dando a conocer a los oyentes los protocolos, parámetros y demás principios que deben cumplir para el mismo, de igual manera invitando e incentivando a vincularse con los diferentes programas que lidera nuestra institución para el fortalecimiento y confianza entre Policía y comunidad.
- El día 18 de octubre de 2018, en compañía de las patrullas Policiales de los cuadrantes de la jurisdicción de Villa Santa, se realizó campaña de control y requisa, brindando recomendaciones de seguridad y auto cuidado, motivándolos a denunciar actividades de micro tráfico o expendio en dicho sector.
- Se realizaron campañas orientadas a reducir el expendio y fabricación de estupefacientes así: Estación Pereira: 21 campañas, impacto 572 personas. Estación Cuba: 32 campañas, impacto 738 personas. Estación Ciudadela del Café: 6 campañas, impacto 100 personas.







• Se dinamizó el Comité Municipal de Derechos Humanos a partir de las siguientes acciones: (3) sesiones, de las cuales (2) se realizaron en el marco de la formulación de la Política Pública Integral de Derechos Humanos, Paz y Reconciliación Formulación de la Política Pública Integral en Derechos Humanos, Paz y Reconciliación, a partir de la articulación con actores institucionales y sociales en 27 espacios de participación. 327 personas consultadas. (1) diplomado en Derechos Humanos en articulación con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP

La Secretaría de Desarrollo Social y Político trabajó en los siguientes frentes para movilizar las acciones de la Política:

 Realizaron 73 Recorridos de calle para identificar niños, niñas y adolescentes en situación de calle y trabajo infantil, a través de los cuales se realizaron 249 sensibilizaciones (a123 hombres y 126 mujeres).









6. Conclusiones y Recomendaciones

- Legalizar el ajuste de la Política Pública Cultura de la Legalidad realizado durante el año 2018 por las Secretarías de Gobierno y Planeación, para brindar el mejoramiento continuo a la misma y actualizar la política a las dinámicas y metodologías cambiantes.
- Se debe fortalecer e institucionalizar con mayor apropiación la mesa técnica de la Cultura de la Legalidad para articular y trabajar dicha política de una forma ordenada y transversalizada con todos los actores de la misma.
- Incluir una acción de carácter investigativa a través de una encuesta, muestra o sondeo que permita medir si las instituciones y la ciudadanía han adquirido la cultura de la legalidad en todos los escenarios y temáticas que apuntan al cumplimiento de las normas, el respeto por el medio ambiente y por el ser humano.
- Difundir permanente las actividades realizadas para que la ciudadanía y los mismos funcionarios de la administración municipal conozcan la gestión que se viene realizando en materia de Política.
- Actualizar el Sistema de Políticas Públicas (SPP) para tener mayor y mejor información de las actividades desarrolladas en el marco del cumplimiento de la política de Cultura de la Legalidad, mejorando con ello, la caracterización de la población atendida y beneficiada.







Anexos

Despliegue Estratégico Cultura de la Legalidad

| ESTRATEGIA | OBJETIVOS | No ACCIÓN CODIFICADA | ACCIÓN | RESPONSABLE |
|----------------------------------|--|-------------------------|---|---|
| Movilidad y Educación Vial | Generar sinergia interinstitucional y ciudadana para la actuación eficaz y eficiente en materia ambiental municipal, con especial atención a mantener una ciudad limpia de (residuos sólidos, emisión de gases y el vertimiento de desechos a quebradas y ríos) y con óptimo nivel de ruido. | CLL-1.1 | Construcción e implementación de un programa integral de aseo para la ciudad de Pereira. | Empresa de Aseo de Pereira |
| | Fomentar la recuperación integral del espacio público ocupado por ventas informales, mediante la reubicación concertada y efectiva de los vendedores ambulantes. También se propone recuperar los parques, con el acompañamiento de la comunidad en general. | CLL-1.2 | Fortalecimiento del Pacto Cívico (manejo integral de vendedores informales, recuperación de espacio público a través de Operativos de Control, etc. | Secretaría de Gobierno |
| | Generar y desarrollar estrategias e instrumentos para alcanzar mejores | CLL-1.3 | Implementación del "DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO" / implementación del "DÍA DE LA BICICLETA". | Instituto de Movilidad de Pereira |
| | índices de movilidad en la ciudad, disminuyendo tanto los tiempos de desplazamiento de un lugar a otro como las lesiones fatales y no fatales en accidentes de tránsito | CLL-1.4 | Implementación de un plan integral de semaforización Ins (vehicular y peatonal) y | Instituto de Movilidad de Pereira |
| | | CLL-1.5 | Implementar la estrategia foro permanente de Ciudad | Secretaría de Gobierno |







| ESTRATEGIA | OBJETIVOS | No ACCIÓN CODIFICADA | ACCIÓN | RESPONSABLE |
|-------------------------|---|-------------------------|--|---|
| | | CLL-1.6 | Promover el uso del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM), con el apoyo de MEGABUS. | Área Metropolitana de Centro Occidente |
| | Crear consciencia colectiva, para reconocer y cumplir la norma como elemento importante para la convivencia; generar cambios de | CLL-1.7 | Promover campañas de capacitación lúdico-pedagógicas a infractores de las normas viales y de espacio público. | Instituto de Movilidad de Pereira |
| | actitud frente al ejercicio del derecho y el cumplimiento del deber y, lograr transformaciones en la comunidad educativa (en todos los niveles) en cuanto al pensar y el actuar | CLL-1.8 | Capacitación a conductores de servicio público en turismo, inglés y otras disciplinas. | Instituto de Movilidad de Pereira |
| | Crear condiciones para la generación de confianza al inversionista. | CLL-1.9 | Diseñar e implementar la estrategia de Certificación de Legalidad a Establecimientos Públicos Nocturnos y Diurnos tipo LLL, LL y L (discotecas y otros establecimientos de expendio de licores) que cumplan con los parámetros de ley. | Secretaría de Gobierno |
| Comunicación Pública | Fortalecer las fases de la estrategia de comunicación pública en Cultura de la Legalidad. | CLL-2.1 | Priorizar una estrategia de comunicación pública, donde se logre una eficaz relación entre la sociedad civil, estamentos políticos, el sector privado y el Estado para lograr mayor participación de los Pereiranos. | Secretaría de Gobierno |
| | | CLL-2.2 | Hacer seguimiento al cumplimiento de pactos donde cada sector o entidad se comprometen a defender la | Secretaría de Gobierno |







| ESTRATEGIA | OBJETIVOS | No ACCIÓN CODIFICADA | ACCIÓN | RESPONSABLE |
|------------|--|-------------------------|---|----------------------------|
| | | | Cultura de la Legalidad y a realizar acciones encaminadas a tal fin. | |
| | | CLL-2.3 | , | Secretaría de Gobierno |
| | | | alternativos para divulgar la Cultura de la Legalidad. | Cobicino |
| | | CLL-2.4 | Realizar actos de rendición de cuentas sobre las actividades realizadas. | Secretaría de Gobierno |
| | Crear consciencia colectiva, para | CLL-3.1 | Formar docentes en los mínimos de respeto a la legalidad. | Secretaría de Educación |
| | | CLL-3.2 | Construcción del mínimo curricular en Cultura de la Legalidad para el sector educativo formal, no formal y superior. | Secretaría de Educación |
| | reconocer y cumplir la norma como elemento importante para la convivencia; generar cambios de | CLL-3.3 | Acto simbólico de juramento de acatamiento a la Cultura de la Legalidad. | Secretaría de Gobierno |
| Educación | actitud frente al ejercicio del derecho y el cumplimiento del deber y, lograr transformaciones en la comunidad | CLL-3.4 | Veedurías sobre la aplicación cotidiana de la Cultura de la Legalidad. | Secretaría de Gobierno |
| | educativa (en todos los niveles) en cuanto al pensar y el actuar. | CLL-3.5 | Revisión de reglamentos estudiantiles. | Secretaría de Educación |
| | | CLL-3.6 | Implementación de la catedra de deberes ciudadanos y derechos humanos, tanto en el sector educativo y en el sector comunitario. | Secretaría de Educación |







| ESTRATEGIA | OBJETIVOS | No ACCIÓN CODIFICADA | ACCIÓN | RESPONSABLE |
|-----------------------|--|---|---|---|
| | | CLL-3.7 | Implementación de la catedra de comportamiento y salud para estudiantes de secundaria con énfasis en: sexualidad, familia, autocuidado y otros conexos. | Secretaría de Educación |
| | | CLL-3.8 | Implementación de la educación hacia el cambio climático. | Secretaría de Educación |
| | | CLL-3.9 | Implementar la guía pedagógica de la contribución en las instituciones educativas del municipio de Pereira (educación Básica y media) | Secretaría de Educación |
| | | CLL-4.1 | Diseñar e implementar programas para el manejo adecuado de los residuos sólidos en la fuente vinculante al sector empresarial. | Empresa de Aseo de Pereira |
| | | CLL-4.2 Implementación del Manual de Silvicultura Urbana. | Secretaría de Desarrollo Rural | |
| Medio | ciudadana para la actuación eficaz y eficiente en materia ambiental municipal, con especial atención a mantener una ciudad limpia de (residuos sólidos, emisión de gases y el vertimiento de desechos a quebradas y ríos) y con óptimo nivel de ruido. | CLL-4.3 | Cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). | Secretaría de Desarrollo Rural |
| Ambiente y Desarrollo | | CLL-4.4 | Implementar el pacto cívico por el no ruido. | Secretaría de Gobierno |
| Sostenible | | CLL-4.5 | Fortalecimiento a las empresas de reciclajes y disposición de residuos. | Empresa de Aseo de Pereira |
| | | CLL-4.6 | Implementación del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP). | Área Metropolitana de Centro Occidente |
| | | CLL-4.7 | Diseñar e implementar un programa de producción limpia. | Secretaría de Desarrollo Rural |
| | | CLL-4.8 | Diseñar y ejecutar un programa de áreas protegidas | Secretaría de Planeación |







| ESTRATEGIA | OBJETIVOS | No ACCIÓN CODIFICADA | ACCIÓN | RESPONSABLE |
|------------------------|--|-------------------------|---|--|
| | | CLL-4.9 | Implementar programa de saneamiento hídrico | Aguas y Aguas de Pereira |
| | Promover la disminución de los delitos de alto impacto como: las lesiones fatales por homicidio, las lesiones personales no fatales, los delitos contra | CLL-5.1 | documentación, Delitos contra la libertad y el pudor sexual, Micro extorsión, Delitos contra los derechos de autor, Delincuencia juvenil y Violencia intrafamiliar, entre otros). | Secretaría de Gobierno |
| | la libertad y la propiedad. | CLL-5.2 | | Secretaría de Gobierno |
| Derechos Humanos y | | CLL-5.3 | Reducción del crimen organizado (bandas y redes criminales). | Secretaría de Gobierno |
| Seguridad Ciudadana | | CLL-5.4 | Promover la cobertura y el uso de las cámaras de seguridad Electrónicas de apoyo a la seguridad ciudadana. | Secretaría de Gobierno |
| | Crear consciencia colectiva, para reconocer y cumplir la norma como elemento importante para la convivencia; generar cambios de actitud frente al ejercicio del derecho y el cumplimiento del deber y, lograr transformaciones en la comunidad educativa (en todos los niveles) en cuanto al pensar y el actuar. | CLL-5.5 | Grupos familiares cohesionados mediante un trabajo per la interinstitucional con equipos psicosociales y jurídicos que atienden a la población más vulnerable. | Secretaría de Gobierno |
| | | CLL-5.6 | Diseñar e implementar un programa de prevención y atención de la explotación laboral y el abuso sexual en niños, niñas y adolescentes. | Secretaría de Desarrollo Social y Político |







| ESTRATEGIA | OBJETIVOS | No ACCIÓN CODIFICADA | ACCIÓN | RESPONSABLE |
|------------|-----------|-------------------------|---|--|
| | | CLL-5.7 | Diseñar e implementar un programa de prevención y atención de personas en riesgo de calle. | Secretaría de Desarrollo Social y Político |
| | | CLL-5.8 | Revisión técnica grafológica de legalidad a los certificados educativos (diploma, actas de grado, etc.) que son documentos soporte de servidores públicos y contratistas. | Secretaría de Desarrollo Administrativo |
| | | CLL-5.9 | Dinamización del Comité Municipal de Promoción y Protección de los Derechos Humanos en el Municipio de Pereira. | Secretaría de Gobierno |
| | | CLL-5.10 | Formulación de una estrategia para el fortalecimiento del Programa "Pereira Te Acoge" como acción preventiva. | Secretaría de Desarrollo Social y Político |

